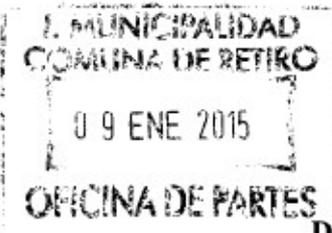


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 090  
RETIRO, 09 ENE 2015

VISTOS:

- de 2015,
- 1.-Decreto Exento N° 041 de fecha 07 de Enero
  - 2.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. RECTIFIQUESE, decreto exento N° 041 del 07 de Enero de 2015 los fondos no invertidos del programa "Fortalecimiento OMIL 2014, Los que se encuentran en la cuenta complementaria N°214.05.00.000.064.000.-"Programa Fortalecimiento OMIL". Recursos de Operación.



SE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

~~RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ~~  
ALCALDE (S)



~~GERARDO BAYER TORRES~~  
SECRETARIO MUNICIPAL

~~BEATRIZ BARRA FUENTES~~  
JEFA UNID. DES. COMUNITARIO

RLG/GBT/BBF/mly.

DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía- SECMUN
- ✓ Servicio nacional de capacitación y empleo. Región del Maule
- ✓ Of. De partes.
- ✓ Unidad de control
- ✓ Depto. Administración y finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario